



## EL CORTEJO FÚNEBRE (Tashí al Yanaza)

El cortejo fúnebre es una manifestación de despedida digna a un miembro de la comunidad islámica, cualquier cortejo fúnebre sea de un musulmán o de cualquier seguidor de otra religión, es digno de rendir homenaje ante su desaparición.

Algunos compañeros del profeta (PyB) se ponían de pie y guardaban silencio, al pasar un cortejo delante de ellos, fuese o no un musulmán.

Es recomendable acompañar al difunto hasta que sea enterrado y rezar por su alma. Es digno de quienes acompañan al cortejo hacer un examen de conciencia ante el significado de la muerte y el destino final de todo ser viviente. Deberán recordar que algún día ellos, fuese o no un musulmán.

Es recomendable acompañar al difunto hasta que sea enterrado y rezar por su alma. Es digno de quienes acompañan al cortejo hacer un examen de conciencia ante el significado de la muerte y el destino final de todo ser viviente. Deberán recordar que algún día ellos serán los trasladados y rendirán cuentas de su obra en este mundo ante Allah- Subhanahu ua Ta'ala-

**Traslado fúnebre:** El traslado de los restos de un fallecido de una ciudad a otra ciudad es un hecho reprobable. El traslado debe efectuarse cuanto antes hacia la mezquita, la funeraria o hacia el cementerio donde se realizará la oración fúnebre.

**La Inhumación:** El suelo o tierra del cementerio es la morada natural de nuestros fallecidos. En la tierra se completa el ciclo vital del hombre, al que el Corán cita en la aleya 20/55: "De ella (la tierra) os creamos, a ella os retornaremos y de ella os haremos surgir otra vez".

La incineración del cadáver no es aprobado por ninguna escuela jurídica islámica. Las bóvedas, mezquitas-tumbas, tumbas monumentales, son desaprobadas en el Islam.

Asimismo, enterrar a un musulmán con ataúd o con elementos de valor es reprobable. La filosofía que hay detrás de todas las limitaciones mencionadas anteriormente, evidencia que el Islam nos orienta siempre hacia lo práctico y útil, y que los recursos de la tierra deberán ser destinados al bien común, es decir a los vivos, a los que necesitan para seguir en el camino de la supervivencia. Todo gasto innecesario para los muertos perjudica a los vivos. La tumba para los musulmanes es una morada funcional, en ella se protege al cadáver de toda agresión externa, hasta que sea absorbido por la misma tierra.

Modo de efectuar la Inhumación: Traslado hasta el borde de la tumba, se retira del ataúd el cadáver amortajado y se procede al entierro propiamente dicho. La tumba será abierta en sentido perpendicular a la Qibla, con una profundidad suficiente para proteger al cuerpo de cualquier intento de profanación o exhumación criminal.

La excavación deberá tener por lo menos una profundidad de 1,45 metros y un ancho y largo lo suficiente para que el cadáver quede extendido horizontalmente e inclinado levemente, sobre la pared más cercano a la Qibla. Esta es la forma tradicional y más utilizada en occidente.

También se puede realizar un corte (Shaq) longitudinal en el fondo de la tumba sobre la pared más cercana a la Qibla, como lo realizado en la tumba del profeta Muhammad (PyB) debiéndose reforzar estas paredes para evitar su derrumbe. Retirado el cadáver del ataúd y recogido por uno o dos hombres que hayan bajado previamente en ella, se introduce en la tumba o en la hendidura, de la forma más conveniente, haciendo que su cabeza quede inclinada a la derecha mirando hacia la Qibla. Luego de depositarlo, se soltarán los nudos de las cintas que ataban los sudarios, especialmente los que están a la altura de los pies. Quien oriente el cadáver en ese momento, es aconsejable que exprese Bismillah Ua `Ala Millati Rasulillah (En el nombre de Dios y acorde a las enseñanzas de su Mensajero).

Luego se procede a tapar o cerrar con piedras o ladrillos. Se vierte la tierra hasta un palmo sobre el nivel del suelo del cementerio.

Poner una lápida sobre la tumba no es reprobable si el propósito es marcar el lugar de la misma. Es preferible que las personas encargadas de depositar el cadáver en la tumba sean los amigos o familiares del fallecido.

Una vez finalizado el entierro se hace súplica por el difunto y por todos los difuntos de los presentes. Es preferible que uno de los hijos anuncie la disposición de responder ante cualquier deuda documentada que su padre haya contraído en vida. Luego se dispone junto con sus familiares más inmediatos a recibir el pésame de los asistentes (Antes de salir del cementerio).



## Centro Islámico República Argentina

At Ta'zia (El Pésame): Es una muestra de solidaridad con los familiares del difunto. Su objetivo fundamental es cumplir con un precepto del Profeta Muhammad (PyB), cuyo fin es consolar a los familiares y amigos del fallecido, hacerles comprender que la muerte es el destino inevitable e irremediable de todo ser. Es como elegir frases elocuentes para elevar el ánimo y el umbral del dolor emocional y aislar al familiar de su tormento.

El Profeta (PyB) solía consolar a los familiares del fallecido diciendo: **“Todo está predeterminado, entereza y sosiego”**.

Llevar una vestimenta de luto, conmemorar los cuarenta días del fallecimiento o el aniversario en memoria del fallecido, reunir a la gente para recitar el Sagrado Corán durante tres noches después de un fallecimiento, puede ser una forma de recuerdo, aunque no está establecido en la Jurisprudencia Islámica.

Rogamos al Todopoderoso volver a los preceptos del Sagrado Corán y a la Sunna de nuestro Profeta Muhammad (PyB). El Islam nos enseña que respetar la vida tiene prioridad sobre la memoria del fallecido, por lo tanto tendríamos que evitar todo acto conmemorativo innecesario.